

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022202100212.00
Demandante: INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ PARRA S.A
Demandados: GLORIA PARRA BAUTISTA, ISABEL BADILLO CARDOZO, MILEYDA BADILLO
CARDOZO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que se contestó la demanda y se informó que una de las demandadas falleció en el mes de septiembre del 2020. Bucaramanga, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial y el memorial allegado -documento No. 08 del expediente-, se tiene a las demandadas GLORIA PARRA BAUTISTA y MILEYDA BADILLO notificadas por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago de fecha 4 de mayo de 2021, desde el **3 de junio de 2021** conforme lo señalado en el artículo 301 del C.G.P.

De otra parte y previo continuar con el trámite del proceso, se pone en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la señora YULY MILEIDY QUIROGA BADILLO, sobre el fallecimiento de la demandada ISABEL BADILLO CARDOZO (q.e.p.d) que tal como lo afirmó, ocurrió el 7 de septiembre del año 2020, antes de la presentación de la demanda que dio inicio a la actuación, para que realice las actuaciones y manifestaciones que considere pertinente. Para lo anterior, se concede el término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 062 Hoy 21 de junio de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Código de verificación:

a8c35fc939780b62f29d36706f9fbf69b86efb60b7262ee0844e242bbff51d74

Documento generado en 18/06/2021 07:16:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>